



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE BOYACÁ
Dirección Administrativa y
Financiera



CIRCULAR INFORMATIVA No.003

10063.19.01

Tunja, 26 de enero de 2011

PARA COMUNIDAD EDUCATIVA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN MATERIA EDUCATIVA.

Asunto: Provisión de Vacantes.

Desde el inicio del calendario académico y hasta el día 04 del mes de febrero en cumplimiento de la Directiva 001 de 2010, las Unidades Desconcentradas de Provincias en cabeza de los Líderes Provinciales, en coordinación con cada uno de los Rectores de las respectivas Instituciones Educativas que conforman la Provincia están realizando el proceso de identificación de personal docente por excedente para reubicación y de necesidades educativas por proveer.

Por lo anterior, a la fecha a la Administración Departamental Secretaría de Educación no le ha sido reportada información que le permita con certeza la identificación de cargos por proveer, razón está por la cual no es posible vincular personal docente en los diferentes niveles y áreas fundamentales o especialidad.

La información sólo se recibe de las unidades y no se atenderá ninguna que provenga de otra fuente, por lo que solicitamos a rectores e integrantes de comunidad educativa que toda solicitud técnica referente al asunto aquí tratado se canalice únicamente a través de las respectivas unidades en cabeza de su líder.

Cordialmente,

(Original con firmas)

IRMA LUCY ACUÑA SANCHEZ
Directora Administrativa

Marlén O.